



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 36

(Proyecto Núm. 93)

Presentado por: Hon. Ángel L. O'Neill Pérez

Serie 2021-2022

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, A LA NIÑA DANNYMAR TORRES O'NEILL, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SANTA ROSA III, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, CULMINANDO EL TERCER GRADO DE MANERA SOBRESALIENTE.

Por Cuanto: La niñez es una de las etapas más relevantes del desarrollo humano, pues es en la que ocurre el proceso de crecimiento más importante y en la que se adquieren las habilidades mínimas, para que una persona pueda vivir en sociedad. Es la etapa que sienta las bases del individuo del futuro.

Por Cuanto: La niñez conlleva una serie de cambios biológicos y físicos, que generalmente damos por hecho, pues no requieren de mayor esfuerzo por parte de la familia. Sin embargo, la responsabilidad de velar por los cambios emocionales y psicológicos de un niño está en manos de sus padres, demás familiares y de sus maestros. Es responsabilidad de ellos el ayudarlo en su aprendizaje, a desarrollar el razonamiento y ante la adquisición de los valores básicos del ser humano.

Por Cuanto: En el tercer grado, los niños desarrollan una serie de destrezas indispensables para el resto de su formación. La fluidez en la lectura, la escritura y el vocabulario, más el inicio del pensamiento abstracto en las matemáticas son destrezas básicas que les permitirán progresar en el resto de su educación. El enfoque del tercer grado conlleva un alto nivel de dificultad, por lo que el esfuerzo en completar este grado con éxito puede considerarse un gran logro.

Por Cuanto: La niña Dannymar Torres O'Neill es una guaynabeña y estudiante destacada del tercer grado, de la Escuela Santa Rosa III de la Ciudad de Guaynabo, quien recientemente ha culminado esta etapa de su educación de manera sobresaliente, con un promedio del 100 por ciento. Su labor excepcional la hace merecedora de este reconocimiento por parte de los miembros de esta Legislatura Municipal.

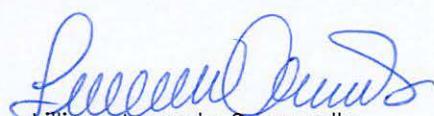
POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar a la niña Dannymar Torres O'Neill, estudiante destacada de la Escuela Santa Rosa III, por haber completado el tercer grado, de manera sobresaliente, con un 100 por ciento de promedio.

Sección 2da.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Dannymar Torres O'Neill. Copia de esta será enviada a las instituciones y agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Fue aprobada por esta Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2022.


Carlos H. Martínez Pérez
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 36, Serie 2021-2022**, intitulada:

“PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, A LA NIÑA DANNYMAR TORRES O’NEILL, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SANTA ROSA III, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, CULMINANDO EL TERCER GRADO DE MANERA SOBRESALIENTE.”

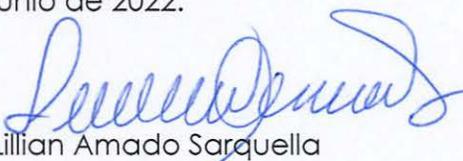
CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu
Mariana Castro
Guillermo Urbina Machuca
Julio F. Abreu Sáez
Javier Capestany Figueroa
Niurka Del Valle Colón
María Elena Vázquez Graziani
Leishka N. González Ríos

Gabriela M. Alonso Ribas
Félix A. Méndez González
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Ángel O’Neill Pérez
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Honorable Idís Mabel Vélez Romero

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 22 de junio de 2022.


Lillian Amado Sarquella
Secretaria